A SOCIEDAD FIDUCIARIADE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. E INVERSIONISTA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)

INFORMACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. E INVERSIONISTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)** administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024,
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en los activos netos de los inversionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente todos los aspectos de importancia material la situación financiera del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A (en adelante la Fiduciaria) es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión Colectiva no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 15 de febrero de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; La correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo de Inversión Colectiva se llevan y se conservan debidamente; La Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva no se encuentra en mora por este último concepto.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 17 de febrero de 2025.

JOSÉ RICARDO DÍAZ QUIROGA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 22629 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99861-01-2192-25

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	Nota		2024		2023
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	$	452,276,458,137.79	$	567,700,668,196.18
Inversiones y operaciones con derivados	8		886,764,424,534.12		808,854,626,459.92
TOTAL ACTIVOS		**$**	**1,339,040,882,671.91**	**$**	**1,376,555,294,656.10**
PASIVOS					
Cuentas por pagar	9	$	2,040,555,258.50	$	1,977,043,268.54
TOTAL PASIVOS		**$**	**2,040,555,258.50**	**$**	**1,977,043,268.54**
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS					
Participaciones en fondos de inversión colectiva	10	$	1,337,000,327,413.41	$	1,374,578,251,387.56
TOTAL PATRIMONIO ACTIVO NETO DE LOS INVERSIONISTAS		**$**	**1,337,000,327,413.41**	**$**	**1,374,578,251,387.56**

Véanse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Roberto Carlos Lóra Mendez
Representante Legal

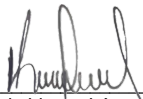

Katherin Lissee López Bohórquez
Contador Público
T.P.266297 - T

José Ricardo Díaz Quiroga
Revisor Fiscal
T.P. 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	Nota	2024	2023
INGRESOS DE OPERACIONES	11		
Ingresos financieros inversiones		$ 50,127,319,101.90	$ 53,785,104,835.28
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		100,746,101,742.74	152,154,935,451.32
Venta de inversiones		338,605,677.78	1,209,415,471.97
Diversos		62,203,653.55	223,062,773.56
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES		**$ 151,274,230,175.97**	**$ 207,372,518,532.13**
GASTOS DE OPERACIONES	12		
Valoración inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		$ 13,832,687,830.71	$ 19,984,510,769.35
Comisiones		20,794,945,548.79	19,153,769,835.78
Venta de inversiones		52,652,903.60	241,809,000.00
Honorarios		21,807,780.62	16,388,909.13
Impuestos y tasas		87,697,457.22	80,457,795.30
Diversos		319,916,616.77	376,645,123.25
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES		**$ 35,109,708,137.71**	**$ 39,853,581,432.81**
AUMENTO EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONITAS POR RENDIMIENTOS		**$ 116,164,522,038.26**	**$ 167,518,937,099.32**

Véanse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Roberto Carlos Lóra Mendez
Representante Legal

Katherin Lissee López Bohórquez
Contador Público
T.P.266297 - T

José Ricardo Díaz Quiroga
Revisor Fiscal
T.P. 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva	Participaciones por Identificar	Total Activo Neto de los Inversionistas
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$ 1,064,379,040,974.32**	**$ 481,354,794.02**	**$ 1,064,860,395,768.34**
Incremento de aportes	5,356,159,747,251.89	2,785,073,764.39	5,358,944,821,016.28
Retiro de aportes	(5,213,561,249,788.72)	(3,184,652,707.66)	(5,216,745,902,496.38)
Aumento en los activos netos de los inversionitas por rendimientos	167,481,333,096.62	37,604,002.70	167,518,937,099.32
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**$ 1,374,458,871,534.11**	**$ 119,379,853.45**	**$ 1,374,578,251,387.56**
Incremento de aportes	4,536,605,246,770.10	23,598,931,896.09	4,560,204,178,666.19
Retiro de aportes	(4,690,601,781,106.30)	(23,344,843,572.30)	(4,713,946,624,678.60)
Aumento en los activos netos de los inversionitas por rendimientos	116,134,974,478.12	29,547,560.14	116,164,522,038.26
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**$ 1,336,597,311,676.03**	**$ 403,015,737.38**	**$ 1,337,000,327,413.41**

Véanse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Roberto Carlos Lóra Mendez
Representante Legal

Katherin Lissee López Bohórquez
Contador Público
T.P.266297 - T

José Ricardo Díaz Quiroga
Revisor Fiscal
T.P. 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

		2024		2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación:				
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	**$**	**116,164,522,038.26**	**$**	**167,518,937,099.32**
Ajustes para conciliar el aumento en los activos netos de los inversionitas por rendimientos y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:				
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda		(86,913,413,912.03)		(132,170,424,681.97)
Venta de inversiones		(285,952,774.18)		(967,606,471.97)
		(87,199,366,686.21)		**(133,138,031,153.94)**
Cambio en Activos y Pasivos netos:				
Aumento inversiones y operaciones con derivados		9,289,568,612.01		11,597,675,324.02
Aumento cuentas por pagar		63,511,989.96		485,784,909.92
(Disminución) Aumento activos aportes y retiros		(153,742,446,012.41)		142,198,918,519.90
		(144,389,365,410.44)		**154,282,378,753.84**
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**$**	**(115,424,210,058.39)**	**$**	**188,663,284,699.22**
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(115,424,210,058.39)		188,663,284,699.22
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		567,700,668,196.18		379,037,383,496.96
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$**	**452,276,458,137.79**	**$**	**567,700,668,196.18**

Véanse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Roberto Carlos Lóra Mendez
Representante Legal

Katherin Lissee López Bohórquez
Contador Público
T.P.266297 - T

José Ricardo DÍaz Quiroga
Revisor Fiscal
T.P. 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600 (9-1-69537)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Entidad reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto FIC 600 - administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., - Fiduagraria S.A., fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia), mediante oficio No.2013047867-030 de 6 de diciembre de 2013 y constituida el 29 de enero de 2014. Este Fondo de Inversión está integrado por recursos recibidos de varios inversionistas, con el objeto de ser invertidos en forma productiva, sobre los cuales Fiduagraria S.A., ejerce una administración colectiva, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

El objetivo del Fondo es el proporcionar a sus inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo CONSERVADOR, a través de la inversión en instrumentos de renta fija, que propenda por la conservación del capital y la obtención de rentabilidades de acuerdo con la política de inversión del Fondo y acordes con las condiciones del mercado existentes.

Fiduagraria S.A., posee su domicilio principal en Bogotá D.C. ubicado en la Calle 16 N° 6 – 66 Edificio Avianca pisos 29, 28 y 26 con vigencia legal hasta el 18 de febrero del año 2042.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria contaba con 300 funcionarios (231 de planta y 69 temporales). A nivel nacional, la sociedad mantiene unidades de gestión en: Bogotá, Quibdó (Chocó), Su objeto social consiste en la celebración de contratos y la realización de servicios fiduciarios.

El fondo de Inversión Colectiva inició operaciones el 29 de enero de 2014, sin embargo, el 2 de mayo de 2017 se realizó la cancelación del código del fondo en el módulo de la Superintendencia Financiera de Colombia 9-2-41248 a 9-1-69537 quedando este último con fecha de inicio de operaciones el 2 de mayo de 2017. Este cambio se dio porque el Fondo fue creado con subtipo 2, el cual corresponde a Fondos de Inversión Colectiva del Mercado Monetario, siendo lo correcto subtipo 1 Fondos de Inversión Colectiva de Tipo General.

Los recursos aportados por los inversionistas son recibidos a título de inversión según lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Los inversionistas se vinculan al Fondo de Inversión de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la misma.

Documento Público

El Reglamento del Fondo de Inversión fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establecido en el Decreto 2175 de 2007 (hoy Decreto 2555 de 2010) y fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A., el 30 de octubre de 2018.

De conformidad con el reglamento del - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fondo de Inversión Colectiva 600 los porcentajes máximos de inversión se calculan con base en los activos del Fondo de Inversión y se aplican de acuerdo con la siguiente tabla:

Título		Mínimo	Máximo
Inscripción	RNVE	100%	100%
	Bolsa de Valores	0%	100%
Clase de Inversión	Renta Fija	100%	100%
Emisor	Emitidos por establecimientos bancarios vigilados por la Superfinanciera de Colombia.	0%	100%
	Emitidos por entidades con regímenes especiales contemplados en la parte decima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.	0%	30%
	Nación	0%	100%
Moneda	Pesos Colombianos	100%	100%
Clase	CDT	0%	100%
	TES B	0%	100%
Calificación	AAA	0%	100%
	AA	0%	50%

Igualmente, de conformidad con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva FIC 600, esta podrá depositar hasta el 50% del valor de sus activos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro en entidades financieras, límite general dentro del cual se enmarcan los siguientes límites de concentración:

TIPO ENTIDAD FINANCIERA	LÍMITE GENERAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO
MATRÍZ	0%	10%
OTRAS ENTIDADES	90%	100%

El custodio del Fondo de Inversión Colectiva FIC600 es S3 CACEIS COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA como se estipula en su reglamento en el capítulo XIII. Entre sus funciones se encuentran salvaguardar los valores del Fondo, compensación y liquidación de operaciones y la administración de derechos patrimoniales.

Unidades de participación: Es la unidad mediante la cual se mide la participación de cada inversionista y su valor se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el fondo para reflejar su valor patrimonial. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con catorce (14) tipos de participaciones diferentes, lo que significa que, bajo un mismo reglamento y plan de inversiones, existen diferentes tipos de participaciones que podrán otorgar derechos y obligaciones diferentes a los inversionistas en aspectos tales como monto de las comisiones de administración y reglas para realizar los aportes, entre otros aspectos que se detallan en el Reglamento.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de participación y sus condiciones en términos de la naturaleza del inversionista, el monto total de los recursos de los que es titular el inversionista y las comisiones de administración aplicables. La movilización entre los tipos de participación que se relacionan en cada cuadro de categoría se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Tipo de cliente	Tipo de participación	Rango		Comisión por administración
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	TP 01	-	2,000,000,000	1.50%
	TP 02	2,000,000,001	8,000,000,000	1.10%
	TP 03	8,000,000,001	<	0.80%
OFICIAL	TP 04	-	15,000,000,000	1.20%
	TP 05	15,000,000,001	30,000,000,000	1.00%
	TP 06	30,000,000,001	<	0.80%
INSTITUCIONAL	TP 07	Cualquier saldo		0.80%
TESORERÍA	TP 08	Cualquier saldo		1.90%
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	TP 09	-	5,000,000,000	2.50%
	TP 10	5,000,000,001	10,000,000,000	1.80%
	TP 11	10,000,000,001	<	1.50%
FONDOS DE EMPLEADOS	TP 12	Cualquier saldo		0.60%
NEGOCIOS ESPECIALES	TP 13	Cualquier saldo		1.00%
NEGOCIOS INMOBILIARIOS	TP 14	Cualquier saldo		1.80%

El valor de las mismas se determina diariamente. Las unidades y el valor de cada unidad para el corte al 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

Documento Público

TP	Número de Unidades	Valor de unidad
101	650,219.79	$17,767.58
102	694,353.07	$11,596.58
103	2,737,797.60	$13,721.91
104	269,681.31	$18,081.66
106	13,710,497.51	$13,636.90
107	1,199,056.29	$18,510.57
108	24,452.45	$17,161.42
109	20,707,204.69	$17,049.08
110	6,319,539.01	$17,459.85
111	26,128,331.99	$17,767.13
112	8,003.04	$13,967.11
113	10,080,893.26	$13,653.27
114	1,236.37	$13,163.41

Para el 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

TP	Número de Unidades	Valor de unidad
101	976,108.94	$16,279.61
102	726,050.91	$10,583.42
103	5,966,317.61	$12,485.82
104	983,552.88	$16,518.30
105	2,812,612.96	$10,282.81
106	8,579,181.09	$12,408.47
107	12,145,968.55	$16,843.12
108	8,530.86	$15,786.35
109	20,108,527.76	$15,775.58
110	3,403,413.44	$16,045.06
111	23,567,236.43	$16,279.20
112	17,453.42	$12,683.65
113	13,111,585.07	$12,448.08
114	103,522.91	$12,096.76

2. Bases de preparación

a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para

entidades del grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019,1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

De igual forma el Decreto 2267 de 2014, en su compilación incluye las excepciones contempladas para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren a la NIIF 9 respecto al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 034 de 2014, la cual adiciona el Capítulo I-1 "Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados" en la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo se da cumplimiento a las demás normas emitidas que puedan tener implicaciones contables y a las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control en cuanto a los preparadores de información financiera.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto FIC 600, administrado por la Sociedad Fiduciaria lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con Normas de Contabilidad e Interpretación Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo: Se mide a valor razonable.
- Inversiones negociables en títulos de deuda: Los instrumentos financieros se miden al valor razonable con cambios en resultado, de acuerdo con los criterios señalados en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable

Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria como administradora del fondo de inversión colectiva FIC600 continuará como empresa en marcha durante el futuro previsible.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Inversión se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación.

d) Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentaron uso de estimaciones y juicios para el Fondo de Inversión Colectiva FIC 600 administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los elementos del estado financiero preparado de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en todos los períodos presentados:

a) Presentación de estados financieros

Para el fondo de inversión colectiva aplica la NIC 1 Presentación de Estados Financieros al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma correspondientes a periodos

Documento Público

anteriores, como con los de otras entidades conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del Fondo de Inversión Colectiva, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Comprende un conjunto completo de Estados Financieros del fondo de inversión, los cuales son:

- El Estado de Situación Financiera.
- El Estado de Resultado Integral.
- El Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas.
- El Estado de Flujos de Efectivo.
- Las presentes notas que incluyen un resumen de las políticas más significativas y otra información explicativa.

b) Efectivo y equivalente de efectivo

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Inversión Colectiva, tales como el efectivo y los equivalentes de efectivo:

- Efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

- Equivalentes al efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Documento Público

Es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de los Fondos de Inversión Colectiva, por tal razón los sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, en la presentación de los Estados Financieros.

Los Fondos de Inversión Colectiva incluirán depósitos a la vista, como parte de su efectivo y equivalentes de efectivo.

Los instrumentos financieros de deuda emitidos por personas jurídicas también pueden ser clasificados como equivalentes de efectivo, siempre que cumplan con la definición de un equivalente en efectivo. Las acciones preferentes también podrían ser calificadas como equivalente de efectivo siempre que tengan una fecha determinada de reembolso y que estén próximas a su vencimiento, menores a 90 días desde la fecha de compra hasta la fecha de vencimiento de los títulos.

Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el efectivo recibido por los Fondos de Inversión Colectiva o el importe recibido en la cuenta bancaria. Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo y el valor mantenido por su disponibilidad inmediata. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda de informe al tipo de cambio vigente en la fecha de su recepción.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Medición Posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior; podrá existir un cambio en su valor cuando

se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejaran el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

c) Inversiones y operaciones con derivados

El Fondo de Inversión Colectiva, para sus instrumentos financieros aplica la excepción prevista en el Decreto 2267 de noviembre de 2014 que estableció lo siguiente:

"Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del parágrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración de las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo". La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la circular externa 034 que modifica el capítulo I de la Circular Externa 100 a partir del 1 enero de 2015.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Fondo de Inversión Colectiva clasificó las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo I-1 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para los Estados Financieros Individuales o Separados de la Circular Básica Contable 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

Criterios para la valoración de inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en el resultado incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

En todo caso, la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda y valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

- Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a

Documento Público

corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

a) La totalidad de las inversiones efectuadas en los fondos de inversión colectiva.

b) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de los fondos de inversión colectiva, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Adopción de la clasificación de inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías debe ser adoptada por el Fondo de Inversión Colectiva en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio del Fondo de Inversión Colectiva.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que otras disposiciones indiquen una frecuencia diferente. Así mismo, desde el mismo día de la compra los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Valoración de inversiones

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, así:

- Para los casos en que existen precios justos de intercambio para el día de la valoración, se debe estimar con base en el precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración multiplicando el valor nominal.
- En los casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital

Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
- Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.
- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se debe utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.

Documento Público

- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se debe utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
- Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinan utilizando la variación anual del IPC conocida el día de la valoración y el porcentaje contractual acordado.

Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable o TIR, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

d) Cuentas por pagar

Se registran todas las obligaciones contraídas por el Fondo de Inversión Colectiva en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales son derivadas de eventos pasados y son pagaderas en el futuro.

Reconocimiento

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce cuentas por pagar, como pasivo financiero en el estado de situación financiera, cuando y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Harán parte de las cuentas por pagar, honorarios, comisión fiduciaria y en general cualquier obligación derivada del contrato que origine el instrumento pasivo.

Medición Inicial y Posterior

Para los pasivos financieros correspondientes a cuentas por pagar, el fondo de inversión colectiva realizará la medición posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros de corto plazo se mantendrán por el valor de la contraprestación recibida.

e) Activos netos de los inversionistas

A través del rubro de activos netos de los inversionistas del Catálogo Único de Información Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los preparadores de información sometidos al Grupo 1, dentro de los cuales se encuentran los Fondo de Inversión Colectiva, se reconocen

los aportes realizados por los adherentes a los Fondos de Inversión Colectiva, las sumas recibidas por concepto de aportes de adherentes cuya identificación no es posible por circunstancias ajenas a la Sociedad Fiduciaria y los rendimientos abonados a los fideicomitentes en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

Sin embargo, y con ocasión de la emisión del Catálogo Único de Información para Fines de Supervisión, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular externa 021 de 2014 modificada por la Circular Externa 033 de 2014, el reconocimiento tanto de los aportes realizados al fondo como de sus rendimientos se realiza a través de cuentas clasificadas como Patrimonio. En virtud de ello su clasificación y presentación final en los estados financieros comparativos al corte de diciembre de 2024 y 2023 se realiza para todo efecto en cuentas patrimoniales.

En esta medida, los aportes realizados por los inversionistas en cumplimiento del contrato de adhesión y de la carta de compromiso de aportes, serán reconocidos como un instrumento de patrimonio.

Medición Inicial

Los aportes realizados por los inversionistas se registrarán por el valor entregado (costo), y tal aporte tendrá expresión en moneda y en unidades de participación. La conversión a unidades de participación se efectuará dividiendo el valor aportado por el valor de unidad vigente para el día en que se cause el aporte con cargo a cuentas de patrimonio.

Medición Posterior

Para los aportes de los inversionistas, el Fondo de Inversión realizará su medición por el valor equivalente del aporte según el valor vigente de la unidad de participación, considerando que la unidad de participación se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el Fondo para reflejar su valor patrimonial.

En el caso de redenciones parciales o totales, dicha redención tendrá expresión en moneda y en unidades de participación y tal conversión se efectuará al valor de la unidad vigente para el día en que se causen la transacción, lo anterior con cargo a cuentas de patrimonio y abono a cuentas por pagar.

Documento Público

f) Ingresos de operaciones

Los ingresos de operaciones se originan en el desarrollo de la actividad principal del Fondo de Inversión Colectiva y corresponden a una variada gama de denominaciones entre otras por concepto de intereses, utilidad en valoración de inversiones, venta de inversiones y otros.

El Fondo de Inversión Colectiva deberá reconocer el ingreso por actividades ordinarias derivados de sus activos financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 9 para instrumentos financieros numeral 5.7 Ganancias y Pérdidas.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado y para los intereses devengados de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

Medición Inicial y Posterior

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.

Documento Público

- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

g) Gastos de operaciones

Con cargo al Fondo de Inversión Colectiva se sufragan, en caso de presentarse, exclusivamente los gastos autorizados en las normas legales, los cuales se indican en el reglamento de administración. Los cuales corresponden a: Perdida de valoración de inversiones, ventas de inversiones, honorarios impuestos y tasas, otros y gasto por comisión se registra contablemente en el Fondo de Inversión Colectiva y el ingreso correspondiente se registra contablemente en la Sociedad.

Reconocimiento y medición

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo de Inversión Colectiva y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

h) Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto a impuestos sobre la renta. De ser requerido el Fondo de Inversión Colectiva efectúa las retenciones en la fuente de acuerdo con el concepto y tipo de contribuyente.

i) Estados de flujos de efectivo

El Fondo presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método indirecto, el cual se presenta por separado los pagos y cobros de efectivo neto provisto y usado por las actividades de operación.

4. Valor razonable de instrumentos financieros

Enfoque de las Técnicas de Valoración: El Fondo utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales exista información disponible para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, siempre maximizando el uso de datos de entrada observables y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Documento Público

De acuerdo con lo anterior, el Fondo utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros.

Enfoque de Mercado: Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran instrumentos financieros idénticos o comparable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios o por la administración del fondo de inversión colectiva.

El fondo de inversión colectiva calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente, hasta el 22 de julio de 2024 fue Proveedor Integral de Precios Colombia S.A., y desde el 23 de julio de 2024 PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., Estos proveedores han sido autorizados previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Los casos donde los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable puedan ser clasificados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el dato de entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición completa.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Son aquellas mediciones que las normas contables de información financiera requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable. Para los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable, si el valor en libros es una aproximación consecuente con la estimación del valor razonable no se incluye información. En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Fondo de Inversión Colectiva medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	31 de Diciembre de 2024			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos				
Efectivo	$452,276,458,137.79	-	-	$452,276,458,137.79
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados				
En pesos colombianos	-	-	-	-
- Títulos de tesorería - TES	$140,958,929,534.12	-	-	$140,958,929,534.12
- Emisores nacionales vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	$777,896,075,000.00	-	-	$777,896,075,000.00
- Equivalentes efectivos (ver nota 7b)	$(32,090,580,000.00)	-	-	$(32,090,580,000.00)
Total, activo a valor razonable recurrentes	**$1,339,040,882,671.91**	**-**	**-**	**$1,339,040,882,671.91**

	31 de Diciembre de 2023			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos				
Efectivo	$567,700,668,196.18	-	-	$567,700,668,196.18
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados				
En pesos colombianos	$96,023,157,509.92	-	-	$96,023,157,509.92
- Títulos de tesorería - TES	-	-	-	-
- Emisores nacionales vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	-	$742,770,150,000.00	-	$742,770,150,000.00
- Equivalentes efectivos (Ver nota 7b)	-	$(29,938,681,050.00)	-	$(29,938,681,050.00)
Total, activo a valor razonable recurrentes	**$633,785,144,656.10**	**$712,831,468,950.00**	**-**	**$1,376,555,294,656.10**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han producido transferencias de instrumentos financieros entre los distintos niveles de la jerarquía de métodos de valoración utilizados y las variaciones del valor razonable obedecen a los cambios en el periodo de los inputs utilizados en la valoración de los instrumentos financieros.

Mediciones de valor razonable de instrumentos financieros a costo amortizado

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, para los cuales al ser instrumentos de corto plazo el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	31 de Diciembre de 2024		**31 de Diciembre de 2023**	
	Valor en libros	**Estimación de valor razonable**	**Valor en libros**	**Estimación de valor razonable**
Pasivos				
Cuentas por pagar	$2,040,555,258.50	$2,040,555,258.50	$1,977,043,268.54	$1,977,043,268.54
Total pasivos	**$2,040,555,258.50**	**$2,040,555,258.50**	**$1,977,043,268.54**	**$1,977,043,268.54**

La mejor estimación del valor razonable de las cuentas por pagar es el saldo en libros, teniendo en cuenta que son a corto plazo y están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable.

5. Objetivos y políticas en gestión de riesgos financieros

La fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva en desarrollo de sus actividades define los criterios, políticas y procedimientos para la administración de riesgo, los cuales están dirigidas a mantener un nivel de riesgo conservador para este fondo alineado con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gestión de los riesgos financieros

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran al fondo cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el

Documento Público

riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Fiduagraria S.A., realiza la administración de riesgos de mercado, de acuerdo con la aplicación del Manual SIAR – Anexo 2 Gestión de Riesgo de Mercado, el cual se encuentra alineado con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenida en el Capítulo XXXI de la CE 100 Circular Básica Contable y Financiera de 1995 y enmarcado en la Circular 018 del Integral de Administración de Riesgos (SIAR) a través de su aplicación, se identifica el nivel de exposición de las diferentes posiciones que componen los portafolios, de tal forma, que se mide, se monitorea, controla y se informa al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente.

Para la medición del Riesgo de mercado la entidad emplea el VaR estándar (transmitido mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia SFC). El modelo estándar está reglamentado por el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995) que incluye la cobertura de las reglas sobre administración de riesgos de mercado para las Sociedades Fiduciarias. La metodología de cálculo empleada se realiza de conformidad con lo establecido en el SIAR, referente a reglas relativas a la administración del riesgo de mercado.

Fiduagraria S.A., cuenta con un conjunto de criterios, políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control, implementados para gestionar los riesgos de mercado identificados, tales como: riesgo de tasa de cambio, tasa de interés y volatilidades asociadas.

Debido a la política de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, la variación en el precio de las inversiones permitidas y ejecutadas durante el periodo 2024, estuvo asociado a la exposición al factor de riesgo de volatilidad.

El siguiente es el detalle del valor contable y el valor en Riesgo de Mercado por Factor de Riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Documento Público

Factor de Riesgo		Valor Contable 2024		Valor Contable 2023
Exposición al riesgo de tasa de interés moneda legal				
Inversiones negociables - emitidas por la nación - TES a tasa fija	$	125,446,145,000.00	$	29,938,681,050.00
Inversiones negociables - emitidos vigiladas Superfinanciera	$	675,255,695,000.00	$	564,717,426,250.00
Exposición al riesgo de tasa de interés UVR				
Inversiones negociables - emitidas por la nación - TES en UVR	$	15,512,784,534.12	$	66,084,476,459.92
Exposición al riesgo tasa de interés IBR				
Inversiones negociables - emitidas vigiladas Superintendencia Financiera	$	102,640,380,000.00	$	136,986,566,300.00
Exposición al riesgo tasa de interés IPC				
Inversiones negociables - Emitidas Vigiladas Superfinanciera	$	-	$	40,805,415,450.00
Total portafolio Negociable (ver nota 8)	**$**	**918,855,004,534.12**	**$**	**838,532,565,509.92**

Factor de Riesgo		2024		2023
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 1	$	714,061,618.64	$	1,064,148,346.35
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 2	$	462,427,777.95	$	303,240,680.82
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 3	$	133,300,637.93	$	51,404,136.40
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	$	5,900,878.15	$	98,896,868.68
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	$	4,388,187.49	$	97,842,614.75
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	$	1,538,557.64	$	4,074,261.51
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	$	15,699,363.04	$	45,854,841.47
Tasa de Interés DTF - Nodo 2 (Largo Plazo)	$	-	$	-
Tasa de Interés IPC	$	-	$	121,827,424.01
Valor en Riesgo Diversificado/ Inversiones		0.10%		0.12%
Valor en Riesgo Diversificado	**$**	**900,293,914.61**	**$**	**1,043,706,265.50**

Durante el periodo 2024, se observó un crecimiento en el portafolio del 9.6% aproximadamente, adicional el portafolio tuvo una recomposición: para el cierre del 2024 se eliminó la exposición por IPC, aumento significativamente las inversiones en TES a tasa fija y disminuyeron las inversiones en TES en UVR. Por

Documento Público

otro lado, la mayor parte del valor del portafolio se mantiene en inversiones negociable en Entidades vigiladas por la SFC.

El Valor en Riesgo de Mercado presentó disminución a corte de diciembre de 2024, en comparación con el mismo mes del año anterior. Adicional el riesgo como porcentaje del Portafolio se disminuye al pasar de 0.12% a 0.10% como consecuencia de las condiciones de mercado. El nivel actual de exposición al riesgo es considerado bajo y se encuentra ajustado a la política de inversiones y el perfil de riesgos establecido en el reglamento del fondo.

Riesgo de contraparte y concentración por emisor

El riesgo de contraparte se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de la operación. Por su parte, el riesgo de concentración por emisor es la probabilidad de incurrir en pérdidas por la concentración de las inversiones del portafolio en un solo emisor y que este no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial.

La Fiduciaria gestiona estos riesgos mediante la aplicación un modelo que cuenta con un seguimiento de factores cuantitativos y cualitativos, donde los primeros tienen en cuenta principalmente indicadores financieros y de gestión, mientras que los segundos, evalúan características especiales del sector y su desempeño, al igual que la percepción de riesgo por parte de las Sociedades Calificadoras de Riesgo. De esta forma, se delimitan de manera muy precisa las herramientas que permiten el control de cupos y límites de concentración de inversiones por emisor.

Adicionalmente, la Gerencia Integral de Riesgos monitorea diariamente las políticas de concentración, y emite reportes de alerta temprana con regularidad diaria, mensual, o cuando los movimientos del mercado lo ameriten y efectúa reportes mensuales de gestión al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La Circular Básica Contable

Documento Público

y Financiera 100 de 1995 (CBCF), Capítulo VI, emitida por la Superintendencia Financiera Colombia (SFC) alineado con la CE 018 Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) establece las reglas relativas para diseñar, implementar y administrar la Gestión de Riesgo de Liquidez para diferentes entidades, entre las que se encuentran las sociedades Fiduciarias e instituciones que administren Fondos de Inversión Colectiva y/o fondos o patrimonios autónomos diferentes a los de la Seguridad Social.

Fiduagraria S.A., en el ejercicio de la administración del riesgo de liquidez utiliza para la medición del mismo, la metodología interna no objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa No. 042 de 2009 así como por las posteriores modificaciones y actualizaciones, contenida en el Capítulo VI de la Circular Externa No. 100 de 1995. Esta metodología estima el Máximo Retiro Probable para una banda diaria, adicionalmente se calcula una banda mensual. Haciendo uso de las variables enunciadas anteriormente se calcula el Índice Riesgo de Liquidez (IRL), por medio del cual se evalúa la necesidad de aumentar o disminuir la liquidez de determinada Cartera o en la Sociedad.

Dentro de las políticas manejadas por la fiduciaria para atender el riesgo de liquidez se encuentran políticas de límites por exposición al riesgo de liquidez dentro del cual se calcula el IRL, políticas de límites de liquidez donde se contemplan los contenidos en la normativa y los propuestos internamente, políticas de límites por horizonte de tiempo, políticas de límites por título o naturaleza y políticas de alertas tempranas, donde se busca evitar llegar a situaciones de vulnerabilidad, entre otras.

El cálculo del indicador de riesgo de liquidez (IRL) realizado por la fiduciaria contempla los siguientes factores:

Activos Líquidos de Mercado: Son los recursos fácilmente transformables en efectivo. Representan una buena señal de la capacidad de cubrir los faltantes de liquidez. Los activos líquidos corresponden a la suma a favor de la entidad del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y sobre las cuales esté permitido efectuar operaciones de mercado monetario.

Documento Público

Máximo Retiro Probable: Es el valor estimado de un retiro de recursos en términos monetarios determinado por el percentil (1- a) % de una distribución estimada sobre el valor del portafolio o negocio, para un horizonte de tiempo definido.

Requerimientos de Liquidez Netos: es el Flujo Neto de Caja por Vencimiento Contractual (FNVC) descontado del MRP. Es decir, mide los requerimientos líquidos del portafolio o negocio, en un horizonte de tiempo determinado.

Indicador de Riesgo de Liquidez: Es el indicador que permite la medición del riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en la CBCF emitida por la SFC. Es la herramienta por medio de la cual se evalúa el nivel de exposición al riesgo de liquidez.

Por lo anterior, se busca definir el grado de liquidez necesario bajo condiciones normales, es decir, donde no se ha materializado el riesgo de liquidez.

El Índice de Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva FIC600 obtenido al cierre del mes de diciembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

ÍNDICE		2024		2023
Activos Líquidos de Mercado (ALM)	$	1,180,840,000.00	$	602,563,600.00
Máximo Retiro Probable (MRP) (1 día)	$	58,288,530.00	$	137,384,700.00
Requerimientos de Liquidez Netos (1 día)	$	58,288,530.00	$	61,117,500.00
IRL (banda 1 día)		4.94%		4.39%

El riesgo de liquidez para el fondo de inversión colectiva FIC600 presentó un nivel de exposición bajo sin alertas durante el periodo analizado. El IRL a pesar de presentar un nivel bajo de exposición presentó un incremento con respecto al cierre del año anterior, dicho incremento en el IRL obedeció a disminución de los ALM y su relación con el máximo retiro probable.

Los posibles escenarios de estrés se construyen con base en niveles de confianza entre el 98.99% y aplicado un haircut de 1.5 veces a las inversiones del portafolio que conforma el fondo (admitido y estresado respectivamente), para determinar máximos retiros probables. A partir de estos escenarios se determinan los planes de contingencia con los que debe contar la Fiduciaria bajo criterios de diversificación, estabilidad y suficiencia de los recursos, tanto para fuentes primarias como secundarias.

Documento Público

La metodología se complementa con un sistema de monitoreo y seguimiento basado en la construcción y revisión de indicadores de Alertas Tempranas que le permiten a la Gerencia Integral de Riesgos identificar oportunamente la posible materialización del riesgo para la Entidad.

Adicionalmente se realizan de manera periódica evaluaciones al modelo que permitan determinar ajustes que lo hagan más eficiente.

El capítulo VI de la Circular Básica Contable Financiera en el anexo 3 establece los lineamientos normativos para realizar el cálculo del riesgo de liquidez en los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia y la respectiva transmisión semanal a la Superintendencia Financiera. Por lo anterior, el Fondo de Inversión Colectiva FIC600, que se encuentra en la categoría de Renta Fija y Balanceados, por sus características se acoge a este cálculo normativo y transmisión. El Índice de Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva FIC600 de acuerdo con el anexo 3 obtenido al cierre del mes de diciembre de 2023 fue el siguiente:

Nivel de Efectivo	31.43
Proporción de Recursos Líquidos	31.43
Proporción de Liquidez 30 días	44.97
Indicador de Riesgos de Liquidez	417.96

El resumen de los resultados de la Gestión de Riesgo de Liquidez es presentado con una periodicidad mensual al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, y trimestral al Comité de Inversiones, instancias donde se toman las decisiones necesarias sobre los activos líquidos que deban mantenerse dentro del margen, las estrategias de los recursos, las políticas de los excedentes, los cambios en las características de los negocios existentes, así como los nuevos, y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de recursos.

Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capitulo IV instrucciones relativas a la administración el riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera

de Colombia, en el 2024 la administración de Fiduagraria S.A., orientó sus esfuerzos a consolidar y fortalecer las actividades de control y monitoreo para la efectiva prevención del riesgo LA/FT.

Fiduagraria S.A., siguió permanentemente los criterios y parámetros establecidos por la normatividad vigente y las modificaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia dando cumplimiento a las etapas y elementos establecidos para instrumentar la administración del riesgo de LA/FT; las principales gestiones estuvieron enmarcadas de la siguiente manera:

- Procedimientos: Se evaluaron y actualizaron los procedimientos de vinculación y actualización de clientes para llevar a cabo un efectivo, eficiente y oportuno conocimiento de los clientes actuales y potenciales, así como la verificación de la información suministrada y sus correspondientes soportes; así como los lineamientos para realizar reporte de Operaciones Sospechosas y todos aquellos a través de los cuales la Entidad instrumenta las etapas y elementos del SARLAFT.
- Documentación: La Entidad cuenta con documentos y registros, garantizando la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información resguardada (tablas de retención documental) que entre ellos se encuentran, el Manual SARLAFT, soportes que evidencian la debida diligencia para el conocimiento de los clientes y los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.
- Estructura Organizacional: El manual SARLAFT definido por la fiduciaria establece y asigna las facultades y funciones de los miembros de la Junta Directiva, el presidente, el Oficial de Cumplimiento, directivos y los demás funcionarios y áreas de la entidad.
- Órganos de Control: Fiduagraria S.A. establece los órganos e instancias responsables de efectuar la evaluación del SARLAFT, a fin de que se puedan determinar sus fallas o debilidades e informarlas a las instancias pertinentes conforme a la normatividad vigente.
- Infraestructura Tecnológica: La infraestructura disponible y prevista para la adecuada administración del riesgo de LA/FT se fundamenta principalmente en el desarrollo de funcionalidades dentro del mismo sistema operativo que utiliza la Fiduciaria para la administración de los negocios y de los Fondos de Inversión Colectiva, Adicionalmente, el SARLAFT cuenta con el aplicativo VIGIA Monitoreo y Control para el seguimiento transaccional de los clientes y la segmentación, Stradata que permite la consulta en listas de los tercero con los cuales se

pretende tener una relación comercial o contractual, clientes y proveedores; así como, Stradata Search para el seguimiento y monitoreo en consulta en listas de los vinculados a la fiduciaria.

- Divulgación de Información: En el año 2024 de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente, la fiduciaria presentó oportunamente los reportes internos y externos a las autoridades competentes.
- Capacitación: Fiduagraria S.A. cuenta con programas de capacitación durante el proceso de inducción de nuevos funcionarios, y anualmente, de reinducción a los funcionarios de la Entidad. De igual forma, se llevan a cabo capacitaciones focalizadas a las áreas misionales, principalmente se realizan talleres en función al conocimiento del cliente y proveedores.

El perfil de riesgo residual LA/FT de la entidad para el año 2024 se calculó siguiendo la metodología que se encuentra documentada en el Manual SARLAFT, se ubicó en nivel de riesgo moderado-alto; razón por la cual, en la actualidad, la fiduciaria se encuentra fortaleciendo los respectivos controles preventivos, detectivos y correctivos que apuntan a continuar con la mitigación y disminución de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados.

En cumplimiento de sus obligaciones, la Junta Directiva ha recibido el informe trimestral del Oficial de Cumplimiento sobre las actividades desarrolladas en el período y el seguimiento y evaluación a las etapas y elementos del SARLAFT. Fiduagraria S.A cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y suplente para velar por el funcionamiento del sistema.

6. Normas emitidas no efectivas

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024. El Fondo de Inversión Colectiva tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma	Modificación
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los términos y condiciones de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas). Dichas enmiendas aclaran: • Los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.

7. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo del Fondo de Inversión Colectiva comprende los depósitos Bancarios a la vista y el equivalente de efectivo corresponden a las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Fondo de Inversión Colectiva mantiene efectivo y equivalente del efectivo que representa su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalente de efectivo son mantenidos en bancos e instituciones financieras que están calificados entre el rango AA- y AAA+ según la agencia calificadora.

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Detalle	2024	2023
Bancos y Otras Entidades Financieras (a)		
Cuentas corrientes	$ 6,357,196,159.64	$ 370,045,696.99
Cuentas compensadas	27,756,399.05	27,975,384.01
Cuentas de ahorros	413,799,948,449.45	537,360,173,283.19
Banco de la República	977,129.65	3,792,781.99
Total de efectivo	**$ 420,185,878,137.79**	**$ 537,761,987,146.18**
Equivalente de efectivo (b)	32,090,580,000.00	29,938,681,050.00
Total efectivo y equivalente de efectivo	**$ 452,276,458,137.79**	**$ 567,700,668,196.18**

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen montos en moneda extranjera, el Fondo de Inversión Colectiva solo maneja montos en su moneda funcional, adicionalmente no se presentaban restricciones sobre el efectivo y sus equivalentes y no presenta sobre giro bancario.

   La variación obedece a la disminución del valor del Fondo con corte a diciembre de 2024, lo que representó una disminución en el monto administrado en las cuentas bancarias con respecto al corte anterior, adicional, por las estrategias de la Gerencia de FIC con respecto al porcentaje administrado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tenían las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Documento Público

Partida	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
SALDO EN LIBROS		**$ 420,185,878,137.79**		**$ 537,761,987,146.18**
	Cantidad	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
NATURALEZA DÉBITO				
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no contabilizadas	40	$ 36,142,292.44	204	$ 197,419,617.49
Notas crédito no registradas en extracto	3	2,500,352.23	15	15,624,874.32
Subtotal	**43**	**$ 38,642,644.67**	**219**	**$ 213,044,491.81**
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no contabilizadas	45	$ 17,093,748.12	164	$ 77,599,678.54
Notas crédito no registradas en Extracto	19	23,256,063.69	28	151,946,988.65
Subtotal	**64**	**$ 40,349,811.81**	**192**	**$ 229,546,667.19**
NATURALEZA CRÉDITO				
Antigüedad superior a 30 días				
Consignaciones pendiente de contabilizar	-	-	-	-
Otras notas crédito no registradas en libros	5	$ 13,713,353.67	93	$ 106,168,017.2
Cheques pendientes de cobro	-	-	-	-
Otras notas débito no registradas en extracto	7	29,620,799.48	119	36,568,558.43
Subtotal	**12**	**$ 43,334,153.15**	**212**	**$ 142,736,575.62**
Antigüedad inferior a 30 días				
Consignaciones pendiente de contabilizar	-	-	-	-
Otras notas crédito no registradas en libros	53	$ 26,391,544.11	88	$ 13,097,576,898.73
Cheques pendientes de cobro	-	-	-	-
Otras notas débito no registradas en extracto	31	116,899,061.66	12	31,110,497.11
Subtotal	**84**	**$ 143,290,605.77**	**100**	**$ 13,128,687,395.84**
SALDO EN EXTRACTO		**$ 420,293,510,440.23**		**$ 550,590,819,958.64**

b) El Fondo de Inversión Colectiva tiene inversiones en su portafolio con vencimiento inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y hasta la fecha de vencimiento del título, y con un bajo riesgo, estas inversiones tienen por objeto cubrir compromisos de corto plazo, a continuación, se relacionan a corte de 31 de diciembre 2024 y 2023 (ver nota 8).

INVERSIONES ADQUIRIDAS A CORTO PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
TIPO DE PAPEL	**FECHA VENCIMIENTO**		**VALOR DE MERCADO**
CDTIB0	8/02/2025	$	4,529,340,000.00
TESDTO	4/03/2025	$	27,561,240,000.00
TOTAL		**$**	**32,090,580,000.00**

Documento Público

INVERSIONES ADQUIRIDAS A CORTO PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
TIPO DE PAPEL	**FECHA VENCIMIENTO**		**VALOR DE MERCADO**
TESDTO	5/03/2024	$	29,938,681,050.00
TOTAL		**$**	**29,938,681,050.00**

8. Inversiones y operaciones con derivados

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle	**2024**	**2023**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (a)	$ 918,855,004,534.12	$ 838,793,307,509.92
(-) Equivalente de Efectivo (ver nota 7-b)	(32,090,580,000.00)	(29,938,681,050.00)
Total Inversiones y operaciones con derivados	**$ 886,764,424,534.12**	**$ 808,854,626,459.92**

(a) La variación obedece a la ejecución de las estrategias y políticas de inversión aplicables a cada uno de los portafolios mediante operaciones de compra, venta y redenciones de títulos valores, incrementando el porcentaje de recursos invertidos en títulos valores para el transcurso del año 2024. Dichos títulos cambian su valor diariamente de acuerdo con el precio que publica el proveedor de precios, hasta el 22 de julio de 2024 fue Proveedor Integral De Precios Colombia Para Valoración S.A., y desde el 23 de julio de 2024 fue PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A.

(b) Valor mínimo, máximo y promedio portafolio:

	2024	**2023**
Valor Mínimo	$ 637,967,209,050.00	$663,714,692,352.91
Valor Máximo	$ 944,201,868,319.88	$849,967,218,250.00
Valor Promedio	$ 813,359,370,940.96	$784,308,821,105.72

Documento Público

Composición del portafolio por Calificación:

	2024		2023	
Calificación	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
NACIÓN	$ 136,426,179,534.12	14.85%	$ 96,023,157,509.92	11.45%
AAA	200,999,860,000.00	21.88%	161,417,991,250.00	19.24%
BRC1+	373,951,715,000.00	40.70%	246,846,363,450.00	29.43%
F1+	156,415,940,000.00	17.02%	197,333,247,250.00	28.53%
VrR1+	51,061,310,000.00	5.56%	85,359,607,550.00	10.18%
AA+	-	-	51,812,940,500.00	6.18%
TOTAL	**$ 918,855,004,534.12**	**100%**	**$ 838,793,307,509.92**	**100%**

Composición del portafolio por rango de días al vencimiento:

	2024		2023	
Rango	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
1-180	$ 506,287,824,534.12	55.10%	$ 315,746,060,000.00	37.64%
181-365	166,239,820,000.00	18.09%	243,731,839,300.00	29.06%
366-1095	246,327,360,000.00	26.81%	279,315,408,209.92	33.30%
TOTAL	**$ 918,855,004,534.12**	**100.00%**	**$ 838,793,307,509.92**	**100.00%**

Composición del portafolio por tasa de referencia:

	2024		2023	
Tasa	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
TES TF	$ 125,446,145,000.00	13.65%	$ 29,938,681,050.00	3.57%
IBR	102,640,380,000.00	11.17%	137,002,154,300.00	16.33%
UVR	15,512,784,534.12	1.69%	66,084,476,459.92	7.88%
TASA FIJA	675,255,695,000.00	73.49%	564,962,580,250.00	67.35%
IPC	-	-	40,805,415,450.00	4.86%
TOTAL	**$ 918,855,004,534.12**	**100.00%**	**$ 838,793,307,509.92**	**100.00%**

Documento Público

Composición del portafolio por emisor:

	2024		2023	
Tasa	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
Davivienda S.A.	$ 166,134,945,000.00	18.08%	$ 137,358,444,700.00	16.38%
Banco Falabella S.A.	30,050,740,000.00	3.27%	$123,675,358,400.00	14.74%
Findeter	118,450,165,000.00	12.89%	$ 98,982,044,750.00	11.80%
Dirección del Tesoro Nacional	140,958,929,534.00	15.34%	$ 96,023,157,509.92	11.45%
BBVA Colombia S.A.	118,328,395,000.00	12.88%	$ 74,942,451,700.00	8.93%
Banco Serfinanza S.A.	72,764,060,000.00	7.92%	$ 57,589,447,000.00	6.87%
Banco de Occidente S.A.	52,408,520,000.00	5.70%	$ 55,879,429,300.00	6.66%
Banco Popular S.A.	5,188,250,000.00	0.56%	$ 35,607,331,800.00	4.25%
Banco Finandina S.A.	25,121,100,000.00	2.73%	$ 31,593,653,950.00	3.77%
Av Villas	10,041,550,000.00	1.09%	$ 27,520,378,700.00	3.28%
Mibanco S.A.	30,277,700,000.00	3.30%	$ 26,983,093,000.00	3.22%
Bancolombia S.A.	44,212,075,000.00	4.81%	$ 19,879,875,500.00	2.37%
Banco de Bogotá	89,313,675,000.00	9.72%	$ 19,836,570,000.00	2.36%
Banco Itaú S.A.	-	-	$ 15,701,121,500.00	1.87%
Financiera de Desarrollo Nacional	-	-	$ 10,691,668,050.00	1.27%
Bancoldex S.A.	-	-	$ 5,033,858,500.00	0.60%
Scotia Bank	1,021,060,000.00	0.11%	$ 1,495,423,150.00	0.18%
Banco BTG Pactual S.A.	14,583,840,000.00	1.59%	-	
TOTAL	**$ 918,855,004,534.00**	**100.00%**	**$ 838,793,307,509.92**	**100.00%**

(a) Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, no existen reclasificaciones entre los instrumentos que conforman el patrimonio ni restricciones sobre las inversiones del fondo de inversión colectiva.

El incremento se genera por las estrategias tomadas por parte de la administración de los FIC, en el cual el porcentaje de inversión en títulos es mayor con respecto a la vigencia anterior.

9. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle	2024	2023
Comisiones y honorarios (a)	$ 1,869,844,611.92	$ 1,761,004,694.13
Retenciones y aportes laborales (b)	96,736,619.13	213,997,534.97
Retiros de aportes y anulaciones (c)	73,974,027.45	2,041,039.44
	$ 2,040,555,258.50	**$ 1,977,043,268.54**

a) El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a las cuentas por pagar y las cuales serán canceladas en el periodo siguiente por los siguientes conceptos:

Detalle	2024	2023
Comisión fiduciaria (i)	$ 1,846,344,056.85	$ 1,676,846,580.02
Honorarios Revisor fiscal	1,749,855.07	1,596,583.07
Custodio de valores (ii)	21,750,700.00	82,561,531.04
	$ 1,869,844,611.92	**$ 1,761,004,694.13**

(i) El saldo corresponde a la comisión fiduciaria por pagar a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., la variación obedece al aumento de los recursos administrados durante algunos meses del año 2024 y en varias participaciones que tienen porcentaje de administración más alto.

(ii) La variación obedece a la reversión de un mayor valor provisionado que se tenía registrado por concepto de servicio de custodio, lo que dio lugar a la recuperación de dicho gasto.

b) El saldo al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, corresponde a la retención en la fuente generada sobre los retiros efectuados por los adherentes, la cual es presentada en la declaración de impuestos y se paga en el periodo siguiente.

c) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los retiros de aportes por los adherentes, los cuales serán girados en el periodo siguiente.

Documento Público

10. Activos netos de los inversionistas

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle	2024	2023
Participaciones en dinero (a)	$ 1,336,597,311,676.03	$ 1,374,458,871,534.11
Participaciones por identificar (b)	403,015,737.38	119,379,853.45
	$ 1,337,000,327,413.41	**$ 1,374,578,251,387.56**

a) Representa los aportes en efectivo recibidos por parte de los adherentes al Fondo de Inversión Colectiva, así como los rendimientos abonados en desarrollo del procedimiento de cierre y distribución diaria al que se encuentra sometido el mismo, en virtud de la normatividad aplicable a los Fondo de Inversión Colectiva.

   La variación obedece a los retiros de adherentes que se presentaron durante el transcurso del año 2024.

b) De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 011 de 2005, la Sociedad Fiduciaria ha constituido encargos, los cuales registran los aportes que, después de realizado el proceso de verificación, no ha sido posible identificar el beneficiario de dicho aporte.

11. Ingresos de operaciones

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Detalle	2024	2023
Ingresos financieros inversiones (a)	$ 50,127,319,101.90	$ 53,785,104,835.28
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda (b)	100,746,101,742.74	152,154,935,451.32
Venta de inversiones	338,605,677.78	1,209,415,471.97
Diversos (c)	62,203,653.55	223,062,773.56
	$ 151,274,230,175.97	**$ 207,372,518,532.13**

a) La variación obedece a la reducción en las tasas de remuneración de las cuentas de ahorro. Las tasas de interés ofrecidas por los bancos fueron más altas durante 2023 tuvieron un promedio de 11.52% a diferencia del año de 2024 donde las tasas promedio fueron de 8.52%. Adicionalmente, también se disminuyó la cantidad de recursos depositados en cuentas bancarias,

Documento Público

como parte de la estrategia del fondo el cual buscó aumentar la exposición en títulos de tasa fija corporativa.

b) Corresponde a los rendimientos financieros generados por las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, la variación se debe a las decisiones de política monetaria relacionadas con la tasa de intervención del Banco de la República (Banrep), que pasó del 13% en 2023 al 9.50% para finales de 2024. Esta tasa sirve como referencia para la valoración de títulos que conforman el portafolio del FIC.

c) El siguiente es el detalle de la cuenta diversos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Detalle	2024	2023
Otros (i)	$ 7,441,243.05	$ 38,565,365.97
Ajuste al mil	15,527.22	4,072.23
Ingresos de años anteriores (ii)	54,746,883.28	184,493,335.36
	$ 62,203,653.55	**$ 223,062,773.56**

(i) Corresponde a ajustes en rendimientos generados al cierre del fondo en pre-cancelaciones de encargos.

(ii) El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a reintegro de gastos de GMF de años anteriores y el registro de rendimientos de las cuentas bancarias que se encontraban pendientes de registro al cierre del año anterior.

12. Gastos de operaciones

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Detalle	2024	2023
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda (Nota 11b)	$ 13,832,687,830.71	$ 19,984,510,769.35
Comisiones (a)	20,794,945,548.79	19,153,769,835.78
Venta de inversiones (b)	52,652,903.60	241,809,000.00
Honorarios	21,807,780.62	16,388,909.13
Impuestos y tasas	87,697,457.22	80,457,795.30
Diversos (c)	319,916,616.77	376,645,123.25
	$ 35,109,708,137.71	**$ 39,853,581,432.81**

Documento Público

a) El siguiente es el detalle de la cuenta comisiones:

Detalle	2024	2023
Servicios bancarios	$ 179,892,624.66	$ 254,277,300.03
Administración de fondo de inversión Colectiva (i)	20,615,052,924.13	18,899,492,535.75
	$ 20,794,945,548.79	**$ 19,153,769,835.78**

(i) La variación corresponde al incremento del promedio de los recursos administrados en el Fondo de Inversión Colectiva los cuales pasaron de $1.22 billones en promedio durante el 2023 a $1.33 billones en promedio durante el año 2024.

b) Durante el 2024, la estrategia del fondo implicó una menor rotación de las inversiones, dado que la tendencia consistió en aumentar consistentemente, salvo los periodos de alta volatilidad, la cantidad de recursos invertidos en tasa fija, por esta razón al realizarse menos cantidad de operaciones de ventas se presentaron menos utilidades al liquidar las inversiones.

c) El siguiente es el detalle de la cuenta diversos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Detalle	2024	2023
Calificación de riesgos(i)	$ 22,015,000.00	$ 13,480,331.90
De ejercicios anteriores (ii)	127,906,957.79	58,764,019.13
Servicios de custodios (iii)	169,976,521.56	304,399,609.07
Ajuste al mil	18,137.42	1,163.15
	$ 319,916,616.77	**$ 376,645,123.25**

(i) Corresponde al pago a la calificadora de riesgos Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores por el estudio y calificación de Sensibilidad al Riesgo de Mercado y de Calidad Crediticia del fondo.

(ii) Corresponde a la legalización de los gastos bancarios de vigencia anteriores.

(iii) La variación se presenta principalmente por el ajuste tarifario que se generó al cambiar el custodio de los fondos en septiembre de 2023, las tarifas de S3 Caceis Colombia, actual custodio de los fondos, equivalen entre el 50% y 60% de los precios manejados por el anterior custodio y estuvieron presentes para todo el año, a diferencia del año 2023 donde solo se manejaron estas tarifas durante 4 meses.

Documento Público

13. Contingentes

No existen contingencias que puedan afectar el Fondo de Inversión Colectiva al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

14. Asuntos de interés

Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR)

Dentro del marco de actualización de la Circular externa 018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A., en búsqueda de conservar las mejores prácticas en materia de riesgos incorpora el Sistema Integral de Administración de Riesgos "SIAR" el cual integra en un solo cuerpo normativo la administración de los riesgos de crédito, mercado, operativo, liquidez y contraparte. Así mismo, en su visión holística de los riesgos, adecua los manuales operativos y de gestión con los cuales surtirá cada una de las etapas, políticas y procedimientos de los procesos de la Fiduciaria.

A continuación, se mostrará el resultado dentro de cada gestión de riesgos de la entidad para el periodo en mención:

Riesgo de mercado

La Fiduciaria cuenta con una Gestión de Riesgo de Mercado (GRM), alineada con las directrices del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, por lo cual, se ejecuta la metodología EWMA para la medición interna del Riesgo de Mercado, que permite estimar la mayor pérdida probable, de acuerdo con las variaciones previas en los precios de los activos financieros, teniendo en cuenta una serie de datos.

De acuerdo con esto, para el último trimestre de 2024 se registró un incremento en la volatilidad del mercado, de acuerdo con la expectativa y el resultado de las elecciones presidenciales de Estados Unidos que tuvieron lugar en el mes de noviembre y definen la política exterior del país, la cual se espera que con la victoria de Donald Trump sea más proteccionista y aislacionista. Asimismo, cuando se conoció el gabinete, en la mayoría de los casos, los nominados fueron percibidos por los mercados como figuras de línea dura, lo que provocó desvalorizaciones adicionales en los activos globales.

Documento Público

A nivel interno, el Valor en Riesgo del portafolio de FIC 600 a cierre del cuarto trimestre se ubicó en 0.0641%, lo cual representa una disminución frente al cierre del tercer trimestre, el cual se evidencia principalmente en los títulos de tasa fija, tanto en deuda pública como corporativa; no obstante, el nivel de VaR se mantiene alejado de las bandas de alerta y el límite máximo (0.19%).

Riesgo de liquidez

Para el segundo semestre del año, se evidenció una disminución de la liquidez en el corto plazo sin que alertara los indicadores mínimos regulatorios de las entidades a nivel local. La solvencia a su vez no ha tenido mayores cambios y se conserva frente al mínimo regulatorio; sin embargo, la reducción que aún persiste ha sido ámbito de observación en caso de tomar cualquier decisión en la estrategia de inversión.

Del mismo modo, se observó como la variabilidad de los spreads de valoración de los títulos jugaron un importante rol en la recomposición de la estructura de fondeo que las entidades han implementado. De acuerdo con el perfil de vencimiento de los CDT, en los próximos meses podría esperarse una disminución en los montos y plazos de emisión, que impliquen una menor concentración de vencimientos y por ende una afectación en la exposición de estos, generando cambios en la liquidez.

Frente a lo anterior, Fiduagraria S.A., realizó el monitoreo respectivo del sector y cerró el año con resultados óptimos para sus indicadores de liquidez en FIC 600, preservando la capacidad para atender requerimientos adversos y continuar con la ejecución del negocio.

Con respecto a la medición de este riesgo tenemos:

- Modelo Interno: existen diferentes métricas o indicadores dentro del modelo interno aprobados por Junta Directiva, donde para este trimestre el Fondo de Inversión Colectiva FIC600 no se vio afectado por encima de niveles normativos; por lo cual no se activaron los mecanismos adicionales para generar liquidez al FIC.
- Modelo Normativo: No presentó iliquidez ni disminuciones significativas en su indicador para los Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.
- Concentración de adherentes: durante el IV trimestre se presentaron sobrepasos en FIC 600 al límite del 25%, los cuales fueron solventados dentro de los tiempos estipulados en el reglamento.

Gestión de Riesgo de crédito acompasada a través de la Gestión de Riesgo de Mercado

La Fiduciaria gestiona el riesgo de crédito mediante la aplicación de un modelo de actualización semestral de asignación de límites de crédito, que cuenta con un seguimiento de factores cuantitativos y cualitativos. Igualmente, con el fin de dar cumplimiento al principio de prudencia, y monitoreo continuo, a través del modelo mensual de alertas tempranas y seguimiento diario al control de límites asignados para entidades del sector real y sector financiero, se da seguimiento a la calidad crediticia de los emisores y contrapartes y se refuerza con la metodología de expertos que busca detallar el comportamiento frente al sector de cada uno de los emisores.

Gestión de Riesgo Operacional

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 Capitulo XXIII expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia) y la circular externa 018 de 2021, la Junta Directiva de Fiduagraria S.A., ha determinado las políticas del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, así como la aprobación del Manual SIAR y sus respectivos anexos, que incluye el de la Gestión de Riesgo Operacional, donde se encuentran los lineamientos para establecer el perfil de riesgo y realizar seguimiento a la exposición y materialización de riesgos operacionales.

El Anexo para la Gestión de Riesgo Operacional – GRO establece los criterios utilizados para las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para los riesgos asociados a los procesos y negocios de la Fiduciaria. Las políticas se soportan en:

Asignación y disponibilidad de recursos y estructura organizacional, Seguimiento y Control, tratamiento del riesgo, formulación de puntos de control, registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional.

Durante el segundo semestre del 2024, se llevó a cabo la medición del perfil de riesgo operacional de la Entidad, bajo la metodología derivada de la implementación de la CE 018 SFC, registrando un total de 417 riesgos identificados para los 27 procesos de la Entidad y las 16 unidades de gestión de la fiduciaria, con un perfil de riesgo consolidado residual Moderado tanto para procesos como para unidades de gestión, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgos definido por la Fiduciaria.

Planes de continuidad implementados por Fiduagraria S.A., como sociedad administradora del (negocio fiduciario / Fondo de inversión colectiva) para continuar la operación

De acuerdo con las diferentes normas actuales y aplicables a la entidad, esta se ha venido alineando a las directrices gubernamentales en la continuidad del negocio y en la protección a la seguridad integral de cada uno de los funcionarios. Realizando las siguientes actividades:

- Mantener actualizado al Comité Integral de Administración de Riesgos y a la Junta Directiva.
- Acceso a través de cliente VPN para el desarrollo del trabajo en casa por parte de los funcionarios de la Fiduciaria en modalidad de teletrabajo.
- Campañas de sensibilización y fomento de cultura de autocuidado tanto en oficina como trabajo en casa.
- Campañas de sensibilización a funcionarios con temas de continuidad del negocio.
- Aislamiento preventivo para las personas que cuentan con síntomas gripales.

Fiduagraria S.A., cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio (PCN) orientado a restaurar las funciones esenciales de la entidad en un Centro Alterno de Operaciones, que le permite hacer frente a la prevención y atención de emergencias, administración de crisis, planes de contingencia y eventos, asegurando un nivel mínimo y adecuado de procesos que garanticen la marca del negocio en caso de presentarse dichas situaciones.

Para dar cumplimiento se realizaron las siguientes gestiones durante el año 2024:

- Actualizar el Manual para la Administración de Continuidad del Negocio.
- Actualizar el Procedimiento Plan de Continuidad del Negocio.
- Actualizar BIA, RTO y RPO de los procesos críticos de la Fiduciaria.
- Continuar con las actividades encaminadas al fortalecimiento del SGSI y Ciberseguridad para garantizar la continuidad del negocio en caso de presentarse algún evento que pueda interrumpir la operación de la Fiduciaria.

- Ejecución de pruebas de continuidad del negocio en Centro Alterno de Operaciones – CAO validando conectividad y configuración de accesos desde los equipos asignados.
- Ejecución de prueba de continuidad con el proveedor CLARO, mediante la simulación de un incidente mayor que afecte los servicios de Fiduagraria S.A., en el Data Center Principal.
- Ejecución de pruebas de continuidad con los proveedores CENET y QUANTICS.
- Implementación de mejoras en el sistema de continuidad del negocio de acuerdo con recomendaciones entregadas por la SFC.

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2024, fecha de cierre de la presente información y la fecha de presentación, no han ocurrido hechos significativos que pudieran afectar la estructura financiera del fondo de inversión colectiva o la interpretación de los estados financieros.

16. Gobierno corporativo

La administración de Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., – Fiduagraria S.A., aplica las políticas de Gobierno Corporativo descrita en las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria.

17. Aprobación de estados financieros

El 02 de enero de 2025 la administración de la fiduciaria como Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectivo FIC 600 aprobó la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de la información financiera al corte de 31 de diciembre de 2024.